



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1272-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 2709-2018-UNHEVAL-VRACAD, remite, para informe de disponibilidad presupuestal, el Oficio N° 394-2018-UNHEVAL-FMVZ/D, con el cual el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia remite la Resolución N° 109-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, donde se resolvió aprobar su licencia por capacitación oficializada, para asistir en representación al Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia al V EDUCAVET PERÚ 2018, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima los días 06 y 07 de setiembre del presente año, en el local institucional del Colegio Médico del Perú, sito Calle Pedro Irigoyen 208 Urb. Santa Rita, Santiago de Surco, Lima de 08:30 a.m. a 6:00 p.m., para que se ponga en consideración del Consejo Universitario y su respectiva ratificación. Asimismo, se aprobó solicitar se le otorgue bolsa de viaje;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1111-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0686-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Unidad de Tesorería remite el Informe N° 00136-2018-UNHEVAL-UE, de la Unidad de Egresos, informando el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7997-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR** al docente Dr. MARCÉ ULICES PEREZ SAAVEDRA, Decano de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de S/. 300.00 (trescientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; quién viajó a la ciudad de Lima con la finalidad de asistir al V EDUCAVET PERÚ 2018, que se llevó los días 06 y 07 de setiembre de 2018; por lo expuesto en los considerando de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Director General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **REMITIR** al Consejo Universitario copia de la Resolución Consejo de Facultad N° 109-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, que autoriza la licencia del referido docente, para la ratificación correspondiente.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FMVyZ-DIGA-OPyP-RH-UEgresos-UEyC-File-Archivo